



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-002-17
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, CUSTODIA Y
PROCESO DE VALORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 17 de febrero de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-002-17 referente a la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-002-17** referente a la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-002-17** referente a la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 20 de enero de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CESPM-002-17** referente a la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

2.-Que en fecha 02 de febrero de 2017, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 09 de febrero de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 13 de febrero de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.



ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis
TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación documental
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del Paquete Único objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del Paquete Único objeto de la presente licitación, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, en relación con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de la presente Licitación Especificaciones Técnicas, se solicita entre otros lo siguientes requisitos:</p> <p>Se entiende por Mazo: Se comprende por la cantidad de 10 fajillas de 100 billetes</p>

Y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que éste describe la especiación técnica incorrecta ya que señala en su propuesta técnica lo siguiente:

Se entiende por Mazo:

Se comprende por la cantidad de **0 fajillas** de 100 billetes.

Incumpliendo así con lo solicitado en la Bases de la presente Licitación, ya que es importante señalar que la cantidad de mazos es para determinar la base de costo para selección y verificación de billetes.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, lo establecido en las Juntas de Aclaraciones realizadas, en relación el punto 3.1 Especificaciones Técnicas, 8.1 inciso A), y 20.1 de las Bases de Licitación, se **desecha su propuesta para el paquete único**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V., cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES DE TIJUANA, S.A. DE C.V., no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.



Dado lo anterior se cerró el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	Propuesta Mensual \$137,603.43 M.N. Mas 16 % IVA

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	presenta	presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuesta técnica y económica del licitante: **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.**, para el paquete único; toda vez que cumplió para la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".



Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-002-17-----

"Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para el paquete único
---	--------------------	-----------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-002-17 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar para la "Contratación del Servicio de Recolección, Traslado, Custodia y Proceso de Valores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" al licitante:

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad mensual de **\$137,603.43 M.N.** M.N. (Ciento treinta y siete mil seiscientos tres pesos 43/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la



cantidad de \$22,016.54 M.N. (Veintidós mil dieciséis pesos 54/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Asimismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador los contratos respectivos, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



PEDRO RAZO ARRELANO
En representación de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Mexicali

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



JORGE R. RAMIREZ DOMINGUEZ
En representación de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Mexicali



"OFICIALIA MAYOR"

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Servicio Pan Americano de Protección SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marcia Dorán Villanueva

FIRMA: 



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-002-17
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, CUSTODIA Y
 PROCESO DE VALORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO PESOS	TOTAL PESOS
UNICA	10	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 137,603.43	\$ 1,376,034.30
			16% IVA	\$ 220,165.49
			TOTAL M.N.	\$ 1,596,199.79

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	
PAQUETE UNICO	
SUBTOTAL	\$ 1,376,034.30
16% IVA	\$ 220,165.49
TOTAL M.N.	\$ 1,596,199.79
TOTAL AUTORIZADO SIN IVA	TOTAL ADJUDICADO SIN IVA
\$ 1,653,113.28	\$ 1,376,034.30
AHORRO	\$ 277,078.98

m

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]